

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****1092** *HERMANOS CANALS, S.A.U.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, el accionista único de la Sociedad, adoptó en fecha 6 de marzo de 2018 la decisión de reducir el capital social en la suma de doscientos veinticinco mil dos euros y cuarenta céntimos (225.002,40 €), mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las 708 acciones que conforman el capital social, de 1.000,00 € de valor nominal, que pasan a tener un valor nominal de seiscientos ochenta y dos euros y veinte céntimos (682,20 €). La descrita reducción se acordó con el fin de devolución de aportaciones al accionista único de la Sociedad, mediante el reembolso de la cantidad de doscientos veinticinco mil dos euros y cuarenta céntimos (225.002,40 €), que se ha efectuado en el día de hoy mediante transferencia al número de cuenta de la que es titular. Como consecuencia de la reducción de capital descrita, el nuevo importe del capital social de la Sociedad queda fijado en la cantidad de 482.997,60 €, representado por 708 acciones nominativas, de 682,20 € de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos del artículo 7 de los Estatutos sociales. Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Vidreres, 7 de marzo de 2018.- El Administrador único.

ID: A180017159-1